

Apéndice

Nota 1. Página 97—La iglesia, en su propia esfera, es de ordenación divina, el “cuerpo de Cristo,” “el templo de Dios,” “la plenitud de Aquel que hinche todas las cosas en todos,” y deriva su poder, su autoridad, su dirección, de Cristo, su cabeza. Como todos los afectos e intimidades de la esposa deben reservarse para el esposo solo, de entre todos los hombres, así también debe relacionarse la iglesia con Cristo. Ella ha de guardarse para él, como casta virgen para siempre. Ninguna alianza, cortejo, ni vínculos, ni acuerdos, ni compromisos pueden existir entre ella y las potestades de la tierra. Si ella ha de permanecer fiel, fuerte y elevadora, debe ser leal a Cristo solo. Su propósito en la tierra es llevar las almas a la perfecta y divina unión con Cristo que ella misma posee. No puede hacerlo si traiciona la verdad, o renuncia a su pureza.

El estado también ha sido ordenado por Dios para conservar el orden y proteger a los hombres contra la violencia. Existe a causa del pecado; si no hubiese pecado, no tendría razón de existir. Su misión consiste solamente en evitar, por medio del temor de las penalidades, que cometan el mal las personas de malas intenciones. Actuando en su propia esfera, es siempre útil, y lo será mientras exista el pecado. En el cumplimiento de su más alto propósito, no puede tener unión alguna con la religión o con la iglesia. La religión no debe hallar cabida en los libros de sus estatutos, y la iglesia no debe hallar reconocimiento allí.

Tales son los propósitos divinos, plenamente presentados en la Palabra, respecto de la iglesia y el estado. La iglesia divina crece por la vida de Dios, y es amoldada y guiada por la Palabra de Dios. El estado es ordenado, en general, según las exigencias de la época y el lugar de su existencia, y ejerce la debida jurisdicción cuando atiende con carácter civil sus propios asuntos, sin tener nada que ver con la religión.

Ha sido objeto del estudio y esfuerzo de Satanás unir la iglesia y el estado desde el principio. Separados, son útiles y valiosos para

la vida del mundo. Unidos, vienen a ser un veneno mortífero, tanto para el cuerpo político como para el cuerpo eclesiástico. De una unión tal, brotan las grandes bestias apocalípticas, que desgarran cruelmente y aplastan despiadadamente la vida de todos los que se les oponen. Véase **Daniel 7** y **Apocalipsis 12, 13 y 17**.

[777] La “bestia” de **Apocalipsis 13:1-10** es un símbolo de este poder a través de los siglos, que ha existido bajo diversas formas, simbolizadas por las siete cabezas. Bajo la cabeza dominante del período presentado en **Apocalipsis 13:1-10**, la bestia representa el papado. Ejerció el poder perseguidor durante 1.260 años, al fin de los cuales nos es representada como yendo en cautiverio. Lo que hizo de ella un poder perseguidor fué la unión de la iglesia con el estado. La Edad Media atestigua sus funestos efectos tanto sobre la iglesia como sobre el estado.

Precisamente cuando este poder perseguidor va en cautiverio (**vers. 10**), el profeta ve otro poder que se levanta en forma de “otra bestia” que sube “de la tierra,” y que tiene “dos cuernos semejantes a los de un cordero, mas hablaba como un dragón.” Había, entre otras especificaciones dignas de nota, que significaban claramente a qué potencia se aplica este símbolo, las cuatro siguientes: 1. El tiempo de su nacimiento. 2. El territorio en que actúa. 3. El carácter que profesa tener, según lo indican sus cuernos. 4. Su verdadero carácter y obra, según lo revela su voz.

1. Esta potencia, nace más o menos, cuando la bestia anterior, gobernada por la cabeza papal, es llevada en cautiverio o cesa de ser potencia perseguidora. Esto sucedió en 1798, cuando el papa Pío VI fué llevado en cautiverio, y desde esa fecha el papado no ha sido reconocido por el poder civil como defensor de la fe de las naciones y juez de herejes. En esa oportunidad—al fin del siglo XVIII—había tan sólo una nueva potencia notable que hacía su aparición en el horizonte del mundo, a saber, los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Las bestias que representaban las naciones del Viejo Mundo aparecen como saliendo del mar (**Daniel 7:2, 3, 17; Apocalipsis 13:1**); el mar, o las aguas, simboliza los grandes movimientos nacionales de flujo y reflujo, con todos los cambios y fluctuaciones que ocasionan. **Apocalipsis 17:15; Isaías 8:7**. Pero la bestia de dos cuernos llega al poder, no entre las naciones conocidas del mundo, sino en una parte desconocida hasta entonces. Esta especificación se

cumple en los Estados Unidos y su gobierno; porque surgieron, por así decirlo, “entre las soledades de la tierra.”

3. Tenía dos cuernos como los de un cordero, rasgo que no se notó en ningún otro símbolo de la profecía divina. El “cordero” es un símbolo de Cristo, el Cordero muerto desde la fundación del mundo, Cordero que “tenía siete cuernos.” **Apocalipsis 5:6**. Un cuerno es símbolo de fuerza o exaltación, o de lo que produce eminencia o exaltación. Había dos principios en las doctrinas de Cristo que, adoptados por cualquier gobierno, le darían preeminencia y servirían para elevarlo. Estos dos principios de la religión cristiana han contribuido, aparte de su inherente poder divino, para granjearle favor dondequiera que hayan sido conocidos, y los hombres que no los abrazan los admiran. Estos dos principios de este gobierno han granjeado también la admiración de todos los que aman la justicia en todas las naciones, y han llevado a sus playas desde el Viejo Mundo, multitudes de oprimidos y amantes de la libertad. Estos principios son la absoluta igualdad o fraternidad de los hombres y la perfecta *libertad de elección* en cuanto a *creer o no creer* en asuntos religiosos. El primero se expresa en pasajes como éstos: “Dios ... de una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres” (**Hechos 17:26**), y “Uno es vuestro Maestro, el Cristo; y *todos vosotros sois hermanos*”. **Mateo 23:8**. El segundo, por estas palabras: “El que oyere mis palabras, y *no las creyere, yo no le juzgo*; porque no he venido a juzgar al mundo, sino a salvar al mundo.” **Juan 12:47**. “Dios no hace acepción de personas.” Véase también **Juan 18:36**; **Mateo 20:25-28**; **Lucas 9:51-56**; **2 Corintios 1:24**; **5:11, 20**. La obra de los ministros de Cristo no consiste en obligar, sino en ganar; no en ordenar sino en persuadir y rogar. Únicamente una religión sobre toda la faz de la tierra reconoce los principios de la igualdad de los hombres y la absoluta libertad de la voluntad, sin compulsión. Únicamente una nación importante sobre toda la faz de la tierra ha encarnado alguna vez en la constitución de su existencia y los principios de su gobierno estas dos características, y esta nación es la de los Estados Unidos de Norteamérica.

[778]

La *igualdad del hombre* se presenta así en la declaración de la independencia: “Tenemos por verdades evidentes de por sí: Que todos los hombres son *creados iguales*; que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la

vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad.” La libertad religiosa se presenta en la primera enmienda de la constitución: “Ninguna ley promulgará el Congreso respecto del establecimiento de la religión, o que prohíba el libre ejercicio de ella; o cercene la libertad de palabra o de prensa; o el derecho de reunión pacífica.” Estos principios cristianos limitan el símbolo de la bestia de dos cuernos a los Estados Unidos.

4. “Hablaban como un dragón.” El “dragón” es satánico, y símbolo de una potencia perseguidora. **Apocalipsis 12:9, 13**. “De la abundancia del corazón habla la boca.” La manera de hablar revela la verdadera naturaleza y el desarrollo ulterior de la nación que nos ocupa. Un gobierno habla por sus leyes y decretos. El símbolo indica, por lo tanto, que los Estados Unidos llegarán todavía a ser una potencia perseguidora. ¿Hay indicaciones de que tal será el caso?—Hace noventa años, no se podía decir que las hubiese. Ahora son legión.

Por la profecía puede verse que la bestia de dos cuernos levanta una *imagen* a la bestia e impone la marca de la bestia a aquellos que están dentro de su jurisdicción. Lo que constituía la bestia era una unión de la iglesia y el estado, en la que el estado imponía a todos los dogmas de la iglesia. Una imagen de la bestia sería el establecimiento de un sistema semejante en el gobierno de los Estados Unidos. El espacio limitado de este apéndice no permite citar las pruebas de que esto ya se está haciendo en principio. Notaremos, sin embargo, algunos hechos:

a) En 1864 se formó la Asociación pro Reforma Nacional con el objeto confesado de “conseguir una enmienda de la Constitución de los Estados Unidos que declare la fidelidad de la nación a Jesucristo, y su aceptación de las leyes morales de la religión cristiana, que indique que ésta es una nación cristiana, y coloque todas las leyes, instituciones y costumbres cristianas de nuestro gobierno sobre una base legal innegable en la ley fundamental del país.” Por supuesto, el lector inteligente y avizor verá en seguida que este propósito cristalizado en ley no sería sino la *interpretación humana* de “las leyes morales de la religión cristiana.” Y la Edad Media poseyó en abundancia estas interpretaciones.

b) Aunque la asociación nombrada nunca ha sido numéricamente muy grande, ha difundido sus opiniones erróneas en toda

denominación religiosa, en las instituciones del saber y entre los miembros de toda organización que se destaque por sus esfuerzos en realizar reformas. La Unión de Mujeres Cristianas Temperantes, que fomentó la prohibición, y las grandes denominaciones protestantes del país, han favorecido, en una forma u otra, estas opiniones, y han ejercido presión, por la influencia política, sobre los funcionarios Públicos del gobierno nacional y de los estados.

c) El 29 de febrero de 1892, la Suprema Corte de los Estados Unidos declaró, en la decisión respecto de la iglesia Trinity, que “ésta es una nación cristiana,” y el verano siguiente ambas cámaras del Congreso, juntamente con el presidente, cedieron a la presión, y declararon que el día de reposo del cuarto mandamiento era el domingo, primer día de la semana, con lo que los magistrados civiles fallaron con respecto a una cuestión religiosa y así comprometieron el gobierno a este procedimiento.

d) Sucesos ulteriores, notablemente el reconocimiento oficial y la recepción de un representante del Vaticano de parte del gobierno, precisamente antes de la guerra de 1898 con España, revelan el hecho de que los pasos preliminares de una unión de la iglesia y el estado—una imagen de la bestia—han sido dados.

La *marca* de un poder es lo que se presenta específicamente como señal de su autoridad. La autoridad de Dios y su jurisdicción se concentran en su poder creador de todo. La *señal* o *marca* de esa autoridad es el sábado. Véase [Éxodo 20:8-11](#); [Ezequiel 20:12, 20](#). La marca de la bestia es aquello que el papado presenta como señal de su autoridad. Como poder *perseguidor*, el papado debe ser un poder que se opone al verdadero cristianismo. Su marca debe mostrar oposición a la ley de Dios, o un cambio en ella. En la diferencia que hay entre la ley de Dios tal como la da su Palabra y la practicó Jesucristo, y esa misma ley según la interpreta, enseña, práctica e impone el papado, debe hallarse la marca de esa potencia.

[780]

Como se ha notado ya, la señal del poder de Dios es su santo sábado del cuarto mandamiento. La interpretación papal de aquella ley discrepa de la Palabra mayormente en lo que respecta a ese mandamiento. La ley de Jehová declara que “el séptimo día será sábado a Jehová.” La iglesia católica romana declara que guardar este mandamiento consiste en “dedicar el domingo [primer día de la semana] a la oración y otros deberes religiosos.”—*Catecismo de*

Butler. Al querer probar que “la iglesia tiene poder para instituir fiestas de precepto,” el *Catecismo Doctrinal* dice: “Si no tuviese tal poder, no podría haber hecho aquello en que concuerdan con ella todos los religiosos modernos: no podría haber *substituído la observancia del domingo, primer día de la semana, en lugar de la observancia del sábado, séptimo día*, cambio para el cual no hay *autoridad bíblica*.” Otra obra católica (*Abridgment of Christian Doctrine*) prueba la misma autoridad de la iglesia “por el mismo acto de cambiar el sábado en domingo.... Guardando el domingo, ellos [los protestantes] *reconocen el poder que tiene la iglesia* para ordenar fiestas, y para *ordenarlas so pena de pecado*.” Muchos otros testimonios respecto del mismo hecho podrían presentarse de fuentes católicas y protestantes. La marca de la bestia es, por lo tanto, el domingo impuesto por la ley.

¿Hay pruebas de que el gobierno norteamericano hará esto, y que obligará a todos sus súbditos a recibir esta marca en la diestra, absteniéndose de todo trabajo, o en la frente, es decir libremente y por su profesión de fe? En verdad, las pruebas abundan. Ya varios estados, por separado, han perseguido a los que realizaban trabajos comunes en domingo. Por la multiplicación de las decisiones judiciales, contrarias a la Constitución y al verdadero espíritu americano, y por la enorme presión de los entusiastas religiosos sobre los magistrados, la nación de los Estados Unidos se está dirigiendo hacia el fin lógico de los pasos ya dados, a saber una unión completa de la iglesia y el estado y la elevación del domingo al estado de ley.

[781]

¿Qué vendrá luego? Habrá quienes, en conciencia obedientes a Dios y a su Palabra, no podrán observarla. No podrán rendir obediencia al estandarte de otra potencia. Por lo tanto, las leyes se volverán más estrictas; pero serán violadas por razones de conciencia. El gobierno, cegado y lanzado en su carrera fatal, creará necesario mantener su falsa dignidad. Impondrá multas y penalidades cada vez más severas, hasta la confiscación de los bienes y la privación de la ciudadanía. Los “herejes” no podrán ni comprar ni vender. Serán boicoteados. Y aun más, si persisten en lo que un gobierno cegado llama “obstinación,” serán considerados traidores y el castigo que merece la traición es la muerte.

La profecía declara que el gobierno de los Estados Unidos llegará aún a decir que a los tales se les ha de dar muerte. Lo ya explicado

demuestra que el camino en el cual ha entrado ya la nación de los Estados Unidos conduce lógicamente a este fin. Y no sólo esto, sino que su influencia al respecto hará retroceder al mundo a la Edad Media, a la ruina completa de la iglesia y el estado. Los que no saben estas cosas pueden tratarlas como increíbles, mas si tan sólo quieren investigar, pueden comprenderlas. A pesar de todo, Dios cuidará a los fieles; no necesitan temer. Los que corren peligro son los perseguidores, no los perseguidos.

Nota 2. Página 201—La sabiduría de Dios se manifestó en la elección que hizo en cuanto al tiempo de la venida de Cristo al mundo. Al venir en una época tan tardía, hubo amplia oportunidad de que la profecía atestiguase su misión. Una cadena de predicciones inspiradas que abarca muchos siglos anunció los sucesos relacionados con su aparición en forma humana. Dios quiso que el cumplimiento de esas profecías fortaleciera la fe de los creyentes en Cristo. Si el Salvador hubiese venido mucho antes de lo que vino, esta ventaja no habría sido tan grande.

También de acuerdo con la providencia de Dios, Cristo vino cuando dominaba el poder romano. Los judíos, por haberse apartado de Dios, habían caído bajo el dominio de una nación pagana. Aunque ejercía cierta medida de autoridad, el Sanedrín no podía pronunciar juicio en un caso que entrañase la pena capital. Dominados por el fanatismo y la tradición, los judíos eran muy crueles e inexorables. Su odio hacia Cristo era intenso. Si hubiesen poseído el poder supremo, los celosos sacerdotes y príncipes se habrían librado muy pronto del que consideraban como rival. La obra del Salvador entre los hombres se habría abreviado, y nada se habría registrado en cuanto a su vida y su ministerio. No se habría levantado la cruz de Cristo en el Calvario. La crucifixión era un método romano de castigo. Si los judíos hubiesen ejercido un dominio independiente, habrían muerto a Cristo apedreándole por la falsa acusación de violar la ley de Dios. Esto no habría cumplido la profecía de que como la serpiente había sido alzada en el desierto había de ser levantado el Hijo de Dios.

[782]

Además, si la venida de Cristo hubiese tardado aun más, los judíos no podrían haber logrado su muerte por la crucifixión. Su poder iba declinando constantemente, y no habrían tenido suficiente influencia ante las autoridades romanas para obtener su condenación.

El poder romano fué, en las manos de Dios, el instrumento para impedir que la luz del mundo se apagase en las tinieblas. De acuerdo con el plan de Dios, la cruz debía de ser levantada a la vista de todas las naciones, lenguas y pueblos, y llamar la atención al Cordero de Dios que quita el pecado del mundo.

Poco después de la crucifixión de Cristo, cesó el empleo de la cruz en Judea. Las escenas que acontecieron en ocasión de la muerte del Salvador, la intensa malignidad de los sacerdotes y la ira del pueblo, así como las convulsiones de la naturaleza y las tinieblas sobrenaturales, inspiraron tal terror a los romanos que pronto cesaron de usar la cruz como instrumento de muerte. En la destrucción de Jerusalén, la crucifixión revivió por un tiempo; pero entonces fueron los judíos mismos las víctimas. La misma suerte que habían pronunciado sobre Cristo, recayó sobre ellos. Multitudes perecieron de esta manera. En el Calvario se plantaron cruces tan numerosas como si hubiesen sido árboles de un bosque.

La venida de Cristo en el tiempo y en la manera en que se produjo, fué un cumplimiento directo y completo de la profecía. La evidencia de esto, dada al mundo por medio del testimonio de los apóstoles y de sus asociados, es una de las pruebas más categóricas de la fe cristiana. Nosotros no fuimos testigos oculares de la vida de Jesús, pero tenemos el testimonio de sus discípulos; y por la fe vemos por sus ojos y oímos por sus oídos, y nuestra fe acepta la evidencia dada.

Los apóstoles aceptaron a Cristo por el testimonio de la profecía, que les fué confirmada al ver y tocar ellos el Verbo de la vida. Nosotros también tenemos el testimonio de los profetas del Antiguo Testamento, y tenemos, además, el testimonio de los apóstoles y creyentes del Nuevo. Los profetas señalaban a un Salvador que iba a venir; los apóstoles hablaron de un Salvador que había venido en exacto cumplimiento de la profecía. Así la cadena de la evidencia es completa y cabal. Es suficiente para convencer a todos los que quieran creer. Dios ha dado a los hombres amplio testimonio para establecer su fe en su poder, en la divina misión de su Hijo, y en la autoridad y la obra del Espíritu Santo.

[783]

Nota 3. Página 585—Los presagios que han de preceder a la segunda venida de Cristo son muchos (*Lucas 21:25-27*); pero en

Mateo 24:29, 30 se presentan tres señales específicas en el sol, la luna y las estrellas, como sigue:

“Y luego después de la aflicción de aquellos días, el sol se oscurecerá, y la luna no dará su lumbre, y las estrellas caerán del cielo, y las virtudes de los cielos serán conmovidas. Y entonces se mostrará la señal del Hijo del hombre en el cielo; y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del hombre que vendrá sobre las nubes del cielo, con grande poder y gloria.”

Los días aquí mencionados son los 1.260 días proféticos, o años, de la tribulación del pueblo de Dios, que abarcan la Edad Media, y están predichos en **Daniel 7:25; 11:33-35** y en **Apocalipsis 12:6, 13-16**. Estos días comenzaron en el año 538 de nuestra era, cuando el obispo de Roma fué hecho, por decreto de Justiniano y por el derrocamiento de las potencias arrianas opositoras, “Cabeza de todas las Santas Iglesias” y “Verdadero y Eficaz Corrector de Herejes.” Continuaron hasta 1798, cuando Pío VI fué llevado prisionero por el general Berthier y el poder del papado sobre los gobiernos de Europa quedó quebrantado. La tribulación, o activa persecución, no abarcó todo ese período. El Señor abrevió la tribulación por causa de los escogidos. Dos cosas importantes ocurrieron para quebrar el poder de esta persecución: (1) La creciente influencia de la Reforma sobre Europa, que iluminó a los príncipes acerca del verdadero cristianismo, y (2) la apertura del Nuevo Mundo a los oprimidos de todas las naciones. Los gobernantes de Europa vieron a sus súbditos más concienzudos abandonarlos para irse a América, y vieron que era necesaria la tolerancia para retenerlos. El primer gobernante de influencia que obró en este sentido fué María Teresa, emperatriz de Austria, quien en 1776 abolió la tortura en sus estados hereditarios, lo cual fué seguido por el edicto de tolerancia de su hijo, el emperador José II, el 22 de junio de 1781. En 1776, las colonias unidas de Norteamérica se declararon estados libres e independientes; y así se abrió un refugio para los oprimidos de todas las naciones. “Y la tierra ayudó a la mujer.” **Apocalipsis 12:16**. El obscurecimiento del sol iba a ocurrir “en aquellos días, después de aquella aflicción” (**Marcos 13:24**), “después de la tribulación.” **Mateo 24:29 (VM)**. Como la tribulación cesó hacia 1776, y los días terminaban en 1798, quedamos reducidos a un breve período de 22 años para ver la aparición de la primera de estas señales. Por lo tanto, por muchos obscurecimientos

[784]

del sol que hayan ocurrido en lo pasado, o puedan ocurrir en lo futuro, esta profecía no queda afectada por ellos. La profecía señala un obscurecimiento del sol que debe haberse realizado entre 1776 y 1798, habiendo de ser más cercano a la primera fecha que a la última.

En cumplimiento de la predicción de nuestro Señor, el 19 de mayo de 1780 ocurrió un muy notable obscurecimiento del sol, que se extendió por la parte oriental de Norteamérica y fué notado por muchos eruditos y escritores. A él se refiere el *Webster's Unabridged Dictionary* (diccionario completo de Webster), el cual, después de dar la fecha del acontecimiento dice: “La verdadera causa de este fenómeno notable es desconocida.” El ganado volvió a casa, las aves subieron a sus palos, los hombres y mujeres lloraban y se lamentaban, creyendo que había llegado el día del juicio.

A la noche siguiente, aunque era luna llena, hubo tales tinieblas que, según las palabras de cierto escritor, “una hoja de papel blanco, mantenida a pocas pulgadas de los ojos, era tan invisible como el terciopelo más negro.” A veces, cuando se veía la luna, era roja como sangre. Véase [Apocalipsis 6:12](#).

La última señal de la serie fué la lluvia de estrellas o meteoros, más gráficamente descrita en [Apocalipsis 6:13](#). Esta señal se cumplió con la gran lluvia meteórica del 13 de noviembre de 1833, que fué visible en la mayor parte de la tierra. El siguiente diagrama ayudará a comprender la profecía:

Estas son señales específicas para la última generación de hombres que había de vivir en la tierra antes del regreso de Cristo. No revelan el día ni la hora de su venida, pero recalcan con triple seguridad esta advertencia: “Cuando viereis todas estas cosas, sabed que él está cerca, a las puertas. En verdad os digo, que no pasará esta generación, hasta que todo esto sea hecho. El cielo y la tierra pasarán, pero *mis palabras* no pasarán.” [Mateo 24:32-36 \(VM\)](#). La venida de Cristo está a las puertas.

[785]

Nota 4. Página 699—Es bien sabido que la puntuación de la Biblia no es obra de los escritores inspirados. En verdad, la puntuación es un arte moderno, pues la coma en su forma actual fué inventada en 1490 por un impresor de Venecia. Por lo tanto, tenemos libertad para cambiar la puntuación de la Escritura según lo exija el sentido. En [Lucas 23:43](#), si se coloca la coma después de hoy, y se

suprime la palabra “que,” vocablo que no existe en el original griego, el texto dice: “De cierto te digo hoy, estarás conmigo en el paraíso.” Entonces no hay falta de armonía entre este pasaje y la declaración ulterior de Cristo de que todavía no había ascendido al Padre.

Nota 5. Página 732—Vale la pena notar que seis de las ocho menciones del primer día de la semana en el Nuevo Testamento se refieren al mismo día, el día que nuestro Señor resucitó. Los pasajes que lo mencionan son los siguientes: **Mateo 28:1**; **Marcos 16:2, 9**; **Lucas 24:1**; **Juan 20:1, 19**. Es extraño que estos pasajes que se refieren al día de la resurrección de nuestro Señor, sean citados en prueba de que se deba descansar el domingo o tenerlo por día del Señor. Las siguientes consideraciones demuestran claramente que dichos textos no suministran prueba alguna de que el primer día tenga un carácter sagrado:

1: Ni en estos pasajes ni en el contexto de cualquiera de ellos se declara, como no se declara tampoco en ninguna otra parte de la Biblia, que el domingo sea día de reposo o día del Señor, ni día sagrado, ni que hubiese de reemplazar al sábado de Jehová. Por cierto que a quien observe el domingo como día santo, o en honor de la resurrección, el Señor podría preguntar, como preguntó antaño: “¿Quién demandó esto de vuestras manos?”

2. Dicen los eruditos bíblicos que Mateo escribió su Evangelio de siete a treinta años después de la resurrección; Marcos escribió su Evangelio treinta años después; Lucas escribió el suyo treinta y dos años después; y Juan unos sesenta años después de la resurrección. Pero ninguno de estos escritores designa el domingo con otra expresión que “primer día de la semana,” mientras que el día anterior es uniformemente llamado por el nombre sagrado de “sábado.” Por cierto que los escritores inspirados no conocieron cambio alguno de día de reposo.

3. Que ese día no se celebraba en honor de Cristo resucitado es evidente por el hecho de que los discípulos “no creían” que hubiese resucitado, ni aun después que se lo dijera María. **Marcos 16:11**. Tampoco creían los discípulos la historia de los dos que habían visto a Jesús en Emaús. **Vers. 12, 13**. Y cuando nuestro Señor apareció a los once, “ellos espantados y asombrados, pensaban que veían espíritu” (**Lucas 24:37**), y nuestro Señor “censuróles su incredulidad y dureza de corazón, que no hubiesen creído a los que le habían

visto resucitado.” **Marcos 16:14**. La verdad es que los discípulos no se habían reunido para celebrar la resurrección de Aquel en cuya resurrección no creían.

4. Es de notar que ese día no era considerado por los discípulos como día santo. Dos de ellos viajaron a Emaús, aldea que estaba a unos doce kilómetros de Jerusalén, y emplearon en ello una porción considerable del día. Volviendo a Jerusalén al final de ese día, encontraron a los discípulos reunidos, no con el propósito de celebrar una reunión religiosa, sino en una morada común de Jerusalén, con las puertas cerradas “por miedo de los judíos.” Compárese **Juan 20:19** con **Hechos 1:13**.

4. Es de notar que ese día no era considerado por los discípulos como día santo. Dos de ellos viajaron a Emaús, aldea que estaba a unos doce kilómetros de Jerusalén, y emplearon en ello una porción considerable del día. Volviendo a Jerusalén al final de ese día, encontraron a los discípulos reunidos, no con el propósito de celebrar una reunión religiosa, sino en una morada común de Jerusalén, con las puertas cerradas “por miedo de los judíos.” Compárese **Juan 20:19** con **Hechos 1:13**.

4. Es de notar que ese día no era considerado por los discípulos como día santo. Dos de ellos viajaron a Emaús, aldea que estaba a unos doce kilómetros de Jerusalén, y emplearon en ello una porción considerable del día. Volviendo a Jerusalén al final de ese día, encontraron a los discípulos reunidos, no con el propósito de celebrar una reunión religiosa, sino en una morada común de Jerusalén, con las puertas cerradas “por miedo de los judíos.” Compárese **Juan 20:19** con **Hechos 1:13**.